



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

02 ENE 2020

RES. H. N° 0014/20

EXPTE. N° 4707/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna SANDRA MARCELA VELEZ, LU N° 715190, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de la materia "Didáctica I" venció el 30/09/18 con prórroga hasta el 31/12/18;

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos que fija la Res. H. N° 1880/12-Reglamento de Prórrogas de Regularidad, ya que registra dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación -habiendo realizado la consulta pertinente a la docente responsable de la cátedra, quien aconseja NO otorgar nueva prórroga- avala la posición de la docente no recomendando tal solicitud;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/12/19, en consideración sobre tablas, resolvió DESESTIMAR la prórroga de regularidad solicitada por la alumna VELEZ en la asignatura "Didáctica I", en virtud de haberse vencido la misma en el Turno de Noviembre-Diciembre 2018 y teniendo en cuenta además el informe negativo de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

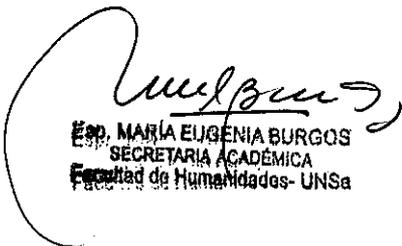
(En su Sesión Ordinaria del Día 03-12-19)

RESUELVE:

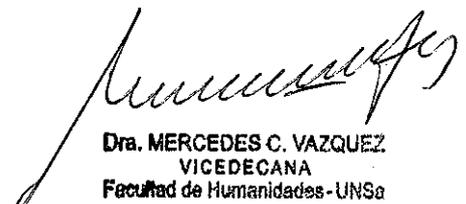
ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR la prórroga de regularidad solicitada por la alumna SANDRA MARCELA VELEZ, LU N° 715190, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la asignatura "Didáctica I", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

nec/LER


Ej. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa